

LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN JURÍDICA DE LOS CUADROS DEL ESTADO Y SUS RESERVAS EN EL SISTEMA DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

SUJETOS:

Son sujetos de los presentes LINEAMIENTOS todos los Cuadros del Estado y sus reservas en el Sistema del Ministerio de la Agricultura.

GENERALIDADES:

El Ministerio de la Agricultura asumirá por sí la preparación jurídica de todos los cuadros del Estado y sus reservas, de manera que estos no estarán vinculados a los cursos organizados por los Comités Académicos Provinciales y las Facultades de Derecho de las Universidades del resto del país.

La Dirección de Cuadros y la Dirección Jurídica del Nivel Central organizarán todo lo concerniente a la selección, formación y preparación de los compañeros que se desempeñarán como Entrenadores de Cuadros. En esta tarea se desempeñarán directamente los seis compañeros que fueron seleccionados por el Comité Académico Nacional y ya se prepararon como Entrenadores de Avanzada, igualmente se contará con el apoyo, desde el punto de vista metodológico, de los especialistas designados por la Dirección de Capacitación del nivel central.

Cada Entrenador y cada Cuadro deberá recibir, en el momento de pasar el curso, la Base Material de Estudio que no solo le servirá para su entrenamiento sino también como instrumento de trabajo y consulta para el desempeño de su labor cotidiana.

El Curso consta de 14 temas que se impartirán en un total de 80 horas lectivas al final de las cuales se efectuará un examen final, de no aprobar esa primera convocatoria el Cuadro podrá asistir a una revalorización que se efectuará dentro de los 90 días siguientes a aquel en que se efectuó la primera. En caso de que el Cuadro no apruebe esta segunda convocatoria de examen se hará constar en su Evaluación que no cuenta con la preparación jurídica para su desempeño.

Todas las acciones aprobadas y por emprender tienen que ser aprobadas por el Comité Académico Nacional en consecuencia, cualquier modificación o acción que entorno a esta tarea se pretenda realizar deberá ser enviada en consulta a la Dirección de Cuadros del Organismo para que esta determine si se puede realizar o si se deberá solicitar a la aprobación del Comité Académico Nacional.

CALENDARIO DE LA PREPARACIÓN:

Julio del 2001: Selección de los Entrenadores de Cuadros de entre los Licenciados en Derechos que se desempeñan como Asesores Jurídicos en el

Sistema Empresarial y Estatal del Ministerio de la Agricultura. Esta selección se realizará

Octubre del 2001: Curso de Preparación Jurídica a los Cuadros del primer nivel de dirección del Organismo:

- ❖ Del 1ro. Al 15 de Octubre: Los Viceministros, Delegados Territoriales, Jefes de Organizaciones Económicas Superiores, Directores de Empresas Nacionales y Presidentes de Sociedades Mercantiles de Capital 100% cubano.
- ❖ Del 16 al 30 de Octubre: Los Directores Estatales Nacionales y los Directores de Institutos de Investigación y Unidades Presupuestadas.

Enero a Marzo del 2002: Formación de los Entrenadores de Cuadros en los territorios y Curso de Preparación Jurídica del resto de los Cuadros del Nivel Central (Jefes de Departamentos y otros)

Abril a Junio del 2002: Curso de Preparación Jurídica a los Cuadros que integran los Consejo de Dirección de las Delegaciones Territoriales, Organizaciones Económicas Superiores, Empresas Nacionales, Sociedades Mercantiles de Capital 100% cubano, Institutos de Investigación y Unidades Presupuestadas.

Abril a Diciembre del 2002: Curso de Preparación Jurídica a los Cuadros de todo el Organismo en los territorios. Se incluirán en esta etapa a los Administradores de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa que integran la base productiva de nuestras empresas.

Enero a Diciembre del 2003: Curso de Preparación Jurídica a la reserva de Cuadros de todo el sistema del Organismo.